Lorica, 28/SEPTIEMBRE/2026.

SEÑORES
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN CARLOS
DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA
L. C.

ASUNTO: COTIZACIÓN.

Cordial saludo,

Muy comedidamente me dirijo a ustedes por medio de la presente, me permito radicar y dar respuesta a la solicitud de cotización requerida:

COTIZACIÓN:

TALENTO HUMANO					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**CANTIDADES TOTALES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	APOYO DE SERVICIOS PARA LA DIRECCIÓN DE PROYECTO	1 PERSONA	GLOBAL	-	$ 3.000.000
2	APOYO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	1 PERSONA	GLOBAL	-	$ 3.000.000
3	APOYO LOGÍSTICO PARA LA CREACIÓN Y COMPOSICIÓN ARTÍSTICA DE TEATRO	1 GRUPO (3 PERSONAS)	20 EVENTOS	$ 300.000	$ 6.000.000
5	APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN COMPLETA DEL OBJETO	1 PERSONA	GLOBAL	-	$ 1.750.000
TOTAL TALENTO HUMANO					**$ 13.750.000**

LOGÍSTICA					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**CANTIDAD X DIAS**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	ESPACIO PARA LA EJECUCIÓN ARTÍSTICA A TRAVÉS DE TÍTERES ASOCIADOS A LA PUESTA EN ESCENA	20	20	$ 700.000	$ 14.000.000
2	TRANSPORTE DE MATERIALES Y PERSONAL COMPROMETIDO EN LA ACTIVIDAD X 36 DÍAS	1	GLOBAL	$10.500.000	$ 10.500.000
TOTAL, LOGÍSTICA Y APOYO AUDIOVISUAL					**$ 24.500.000**

DIRECCION: CALLE 11 N° 20-56 BARRIO BAJO KENNEDY - LORICA - CORDOBA
CEL: 322 5446796 / CORREO: fundacionhuellasecologicas@gmail.com

REFRIGERIOS					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**CANTIDADES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	HELADO DE VASO DE 45 GRAMOS DE DIFERENTES SABORES	600	30 POR EVENTO	$ 4.300	$ 2.580.000
2	CROISSANT DE JAMÓN Y QUESO MÁS BEBIDA DE 400 ML	600	30 POR EVENTO	$ 10.950	$ 6.570.000
TOTAL, REFRIGERIOS					**$ 9.150.000**

KIT DE INCENTIVO					
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**CANTIDADES TOTALES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	SERVICIO DE ADQUISICIÓN DE KIT NAVIDAD SIN POLVORA, PARA LA POBLACION INFANTIL PARTICIPANTES CONTIENE (TULA NAVIDEÑA, GORRO NAVIDEÑO, MARACAS NAVIDEÑAS)	600	600	$ 33.500	$ 20.100.000
VALOR TOTAL KIT NAVIDAD SIN POLVORA					**$ 20.100.000**

PUBLICIDAD					
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**CANTIDADES TOTALES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	DISEÑO Y ELABORACIÓN DE PLEGABLES EN PROPALCOTE 150 GR IMPRESIÓN FULL COLOR 4 X 4 TAMAÑO CARTA	1000	GLOBAL	$ 2.500	$ 2.500.000
2	DISEÑO E IMPRESIÓN DE CARTILLA DE 10 PÁGINAS IMPRESAS A FULL COLOR EN PROPALCOTE 150 GR (CONTENIDO) PROPALCOTE 250 GR (PORTADA Y CONTRAPORTADA) TAMAÑO MEDIA CARTA. DISEÑO CONCERTADO CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO	1000	GLOBAL	$ 10.000	$ 10.000.000
VALOR TOTAL PUBLICIDAD					**$ 12.500.000**
TOTAL VALOR DEL PROYECTO					**$ 80.000.000**

FUNDACIÓN HUELLAS ECOLÓGICAS / NIT. 900.832.607- 5
R. LEGAL ALFREDO LUIS GÓMEZ ZÚÑIGA / CC # 10.942.922

DIRECCION: CALLE 11 N° 20-56 BARRIO BAJO KENNEDY - LORICA - CORDOBA
CEL: 322 5446796 / CORREO: fundacionhuellasecologicas@gmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/09/2026 - 15:16:19
Recibo No. S001266523, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3nN4T8GEJ4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION HUELLAS ECOLOGICAS
Nit : 900832607-5
Domicilio: Lorica, Córdoba

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0506810
Fecha de inscripción: 19 de marzo de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 01 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 11 NRO 20-56
Barrio : BARRIO BAJO KENNEDY
Municipio : Lorica, Córdoba
Correo electrónico : fundacionhuellasecologicas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3215898700
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 11 NRO 20-56
Barrio : BARRIO BAJO KENNEDY
Municipio : Lorica, Córdoba
Correo electrónico de notificación : fundacionhuellasecologicas@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 10 de marzo de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Lorica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2015, con el No. 17746 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION HUELLAS ECOLOGICAS.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: El objeto principal de la fundacion huellas ecologicas es gestionar procesos de desarrollo socioeconomico y ambiental desde el ambito local, regional y nacional con el diseño e implementacion de planes, proyectos y programas que bajo una metodologia participativa, con enfoque de genero y de sostenibilidad ambiental e institucional conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de la persona, grupos y comunidad en general en desarrollo de su objeto social, la fundacion huellas ecologicas ejecutara las siguientes actividades: A) trabajar por el logro de condiciones que contribuyan al mejor nivel de vida de la poblacion mas necesitada, mediante la ejecucion de programas de vivienda, salud, alimentacion, vestuario, capacitacion, cultura, turismo y recreacion. B) propender por la defensa y proteccion de los derechos fundamentales de los sectores mas vulnerables de nuestra poblacion, protegiendo a la familia como el nucleo mas importante de nuestra sociedad. C) programar y ejecutar campañas de prevencion de enfermedades infecto- Contagiosas, dirigidas especialmente a la poblacion mas vulnerable. D) promover y desarrollar programas de alimentacion dirigidos a la poblacion infantil. E) diseñar e implementar campañas de nutricion, suministro de alimentos a las poblaciones mas vulnerables, a los estudiantes de escuelas y colegios oficiales, a traves de la creacion, dotacion y funcionamiento de comedores escolares. F) promover programas de capacitacion de gestion en salud; g) promover el desarrollo y la capacitacion de las comunidades en orden a fortalecer los mecanismos de participacion ciudadana y de control social. H) diseñar e implementar proyectos, planes y programas de capacitacion dirigidos a los adultos y jovenes, en actividades de cultura, deporte, manualidades, lectura y artes. I) diseñar e implementar proyectos, planes y programas que garanticen la dotacion de utiles escolares a la poblacion estudiantil menos favorecida. J) impulsar y promover la participacion de la mujer, los jovenes, los y las niñas en programas de desarrollo y bienestar comunitario; k) promover y fomentar en las comunidades proyectos, planes y programas agricolas, pecuarios y agroindustriales. L) organizar talleres y seminarios con el fin de promover y fortalecer la micro, pequeña y mediana empresa. M) promover, proteger y defender los derechos humanos y colectivos, con enfasis en los grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad. N) promover la participacion comunitaria en empresas de desarrollo ambiental, productivo y tecnologico. O) contratar brigadas de salud con instituciones publicas o privadas que tengan como funcion la prestacion de esta clase de servicio. P) promover la tecnificacion administrativa y productiva de las micros, pequeñas y medianas empresas. Q) contribuir al mejoramiento del medio ambiente a traves de la implementacion de proyectos, planes y programas que ayuden a la conservacion de los ecosistemas, con la participacion adiva de las comunidades y con el apoyo de entidades publicas y privadas. R) brindar a las comunidades asesorias y apoyo en programas de educacion ambiental, para el logro de un mayor desarrollo sostenible de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida. S) recibir donaciones provenientes del sector publico, privado o de la cooperacion internacional para proyectos productivos de inversion social. T) formular y ejecutar proyectos de vivienda de interes social, tanto urbanos como rurales. U) formulacion y ejecucion de proyectos productivos agropecuarios, pesqueros, forestales, ambientales y demas relacionados con el campo. Y) celebrar convenios y contratos con entidades nacionales e internacionales para la realizacion de programas y proyectos en el ambito de su competencia y orientados al logro de sus objetivos. W) gestionar ante las entidades de cooperacion internacional, publicas y privadas, recursos tendientes al logro de los objetivos de la fundacion. X) promover la convivencia, el espiritu civico y el progreso integral de la poblacion, especialmente en las clases menos favorecidas social y economicamente. Y) diseñar, planear, ejecutar y evaluar planes de promocion, prevencion y control dirigidos a las comunidades

como al medio ambiente, que busque identificar factores de riesgos de enfermedades a escala individual y colectiva. Z) fomentar el desarrollo de programas recreativos para la niñez, la familia y la comunidad, generando nuevos espacios de convivencia y participacion. Aa) promover y desarrollar programas de alimentacion dirigidos a la poblacion infantil. Bb) fomentar la educacion formal y no formal para la formacion integral de la niñez y la juventud colombiana en las dimensiones psicosociales, cognitivas, culturales, politicas, economicas, patrioticas y espirituales. Cc) diseñar, planear y ejecutar planes, proyectos o programas que promuevan la investigacion en el territorio nacional. Dd) desarrollar programas de organizacion comunitaria orientados a la tercera edad. Ee) brindar asesoria juridica – Tributaria entidades de derecho politico o privado, encaminada a su fortalecimiento financiero o fiscal. Ff) diseñar, planear, ejecutar y/o coordinar proyectos de reforestacion, recuperacion, cuidado y manejo de las cuencas, micro cuencas y costas, asi mismo como la recuperacion, cuidado y manejo y preservacion de cuerpos de agua. Gg) diseñar, planear, ejecutar, gestionar, administrar y/o coordinar proyectos de emisoras y television comunitarias y de interes publico. Hh) diseñar, planear, ejecutar, administrar, y/o coordinar proyectos agroforestales, recuperacion cuidado, manejo y preservacion de los recursos naturales, renovables y no renovables. Ii) diseñar, planear, ejecutar, administrar, y/o coordinar proyectos, planes y programas de infraestructura en construccion, adecuacion y/o remodelacion de acueductos, plantas de tratamiento de aguas potables y saneamiento basico, vias puentes y alcantarillado, zona recreacional, escenarios deportivos escuelas y colegios, puestos de salud. Camu, entre otros. JJ) contratacion e interventoria tecnica en construccion publica y privadas. Kk) coordinar todas las politicas y programas de desarrollo social y comunitario y a la vez servir de agente integrador y representante de las organizaciones de economia solidaria y sociales de primer y segundo nivel como: Juntas de acciones comunales, acciones de juntas de acciones comunales, asociaciones de productores agricolas y pecuarios, clubes deportivos y sociales, corporaciones, fundaciones, empresas asociativas de trabajo, cooperativas, asociaciones de mujeres, entre otras; que respondan por el desarrollo, progreso y beneficio de las comunidades de la region, ante entidades de indole gubernamental, privada y no gubernamental de orden nacional e internacional o ante organismos de un mayor nivel organizativo. Ll) elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y coordinar proyectos de electrificacion rural y urbana. Mm) participar directa o en representacion de terceros en las licitaciones publicas y privadas de cualquier entidad particular estatal y no gubernamental de orden nacional e internacional; pudiendo en caso de dicha representacion asumir toda clase de obligaciones en su nombre o el de su representado. Nn) diseñar, planear, ejecutar, administrar, y/o coordinar proyecto, planes o programas de capacitacion, desarrollo comunitario, asistencia y transferencia de tecnologia dirigidos a personas naturales, organizaciones juridicas, publicas, privadas y no gubernamentales. Oo) diseñar, planear, ejecutar, administrar, y/o coordinar proyectos, planes o programas de seguridad alimentaria, recuperacion nutricional a niños y niñas, mujeres y gestantes y lactantes. Pp) diseñar, planear, ejecutar, administrar, y/o coordinar proyectos, planes o programas de capacitacion, generacion de empleo, saneamiento basico, construccion de vivienda rural y urbana para beneficiar preferencialmente, a la poblacion desplazada por la violencia. Qq)suministrar a entidades publicas, privadas y no gubernamentales el servicio de personal auxiliar, tecnico, profesional y especializado. Rr) suministro de bienes inmuebles a entidades publicas, privadas y no gubernamentales en arriendo, s) suministrar, producir, comercializar e importar toda clase de implementos, herramientas, maquinaria e insumos, necesarios para desarrollo y ejecucion de cada uno de los objetivos de la fundacion planteados en los presentes estatutos. Tt) suministrar material de oficina, como papeleria libreria, herramientas de uso manual directo y maquinas tecnologicas como fotocopiadora, impresora y computadores, productos de cafeteria como refrigerios, enlatados, productos perecederos y no perecederos, desechables entre otros; a entidades publicas, privadas y gubernamentales no gubernamentales. Uu) suministrar

material quirurgico de urgencias emergencias y residencia. Vv)suministrar herramientas y repuestos de primera dase de vehiculos como motos y carros a personas naturales, juridicas y en entidades publicas, como E.S.E. (camu u hospitales) entre otras y privadas. Ww) suministro de vehiculos y maquinaria en calidad de venta, alquiler, comodato a entidades publicas y privadas. Xx) diseñar, planear, ejucutar, administrar y/o coordinar proyectos, planes y programas que promuevan la prevencion del reclutamiento infantil a grupos armados ilegales o bandas organizadas. - Adquisicion de implementos publicitarios. - Suministro de implementos publicitarios. 51). Prestar servicios de asistencia técnica en recreación y lúdica, en empresas, administraciones públicas, instituciones educativas del sector público y privado, centros vacacionales, entre otros. 52). Prestación de servicios de transporte de logísticas y de pasajeros, de carga pesada y liviana. 53). Organización, montaje y suministro de servicios de apoyo logístico y ejecución de todo tipo de eventos. 54). Prestar servicios de asistencia técnica profesional y asesorías en programas de actividad fisica y salud con empresa sociales del estado (ESE), EPS, IPS, ARS, entre otras. 55). Asistencia técnica profesional en salud ocupacional con empresas públicas y privadas. 56). Promover, gestionar, coordinar o ejecutar proyectos en planes de gestión de riesgo, relacionado con el sistema de prevención y atención de desastres para entidades públicas y privadas. 57). Servicio de limpieza, descontaminación y tratamiento de residuos (eliminación y tratamientos de desechos como también servicios de reciclables). 58). Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de medio ambiente, reforestación, recuperación, cuidado y el manejo de preservación de cuerpos de agua. 59). Promover; gestionar, coordinar y desarrollar programas para centros de desarrollo infantil (CDI) municipales. 60). Brindar orientación técnico profesional en disciplinas básicas deportivas como: futbol, microfütbol, beisbol, sofibol, voleibol, boxeo, natación, ciclismo, basquetbol, atletismo, judo, karate, taekwondo, y patinaje a niños, niñas, jóvenes y adultos para que se desempeñen en un ámbito deportivo. 61). Promover programas sociales, educativos, lúdicos, recreativos y pedagógicos tendientes a fomentar el desarrollo psicosocial de la población infantil, jóvenes adolescentes, adultos y adultos mayores. 62). Diseñar e implementar proyectos, planes y programas de capacitación dirigidos a niños, niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores en actividades de cultura, deporte, manualidades, lectura y artes escénicas y artes plásticas. 63). Desarrollar proyectos para el fomento del mejoramiento integral de la calidad vida de los adultos mayores. 64). Adquisición de insumos, suministros y dotación para la atención integral del adulto mayor. 65). Desarrollar, promover, gestionar y coordinar proyectos para el fomento de Planes de Intervenciones Colectivas en salud pública (PIC), para el mejoramiento de la calidad de vida de la región, a nivel de entes territoriales de orden municipal, departamental, y nacional. 66). Suministrar implementos deportivos y uniformes a entidades públicas y privadas. 67). Suministrar uniformes o vestuarios folclóricos para el desarrollo de cualquier tipo de actividad cultural. 68). Suministrar todo tipo de materiales y equipos para el desarrollo de formación artística en escuelas de artes y casas de la cultura. 69). Elaborar, gestionar y ejecutar proyectos de eventos culturales y artísticos como ferias, festivales, eventos folklóricos en todas sus expresiones, encuentros literarios y afines. 70). Promover, gestionar, coordinar y ejecutar proyectos y programas para el mejoramiento de la calidad educativa en entidades públicas y privadas. 71). Promover, fomentar, gestionar capacitaciones a docentes, estudiantes, y población en general, a través de charlas, talleres, foros, conversatorios, instructivos, entre otros. 72). Suministro de personal técnico, equipos de cómputos, informáticos y medios audiovisuales a entidades del sector público y privado. 73). Promover, gestionar, coordinar y ejecutar proyectos y programas en poblaciones vulnerables como mujeres cabeza de familia, personas en situación de discapacidad y victimas desplazados por la violencia, para el mejoramiento de su calidad de vida. 74). Fomentar y gestionar proyectos y programas de bienestar comunitario, solución de conflictos socio familiares, y fortalecimiento de las relaciones

interpersonales ante los sectores públicos y organizaciones no gubernamentales. 75). Promover y desarrollar programas de servicios de alimentación y nutrición (asuntos nutricionales) dirigidos a poblaciones vulnerables, como: (infancia y adolescencia, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, desplazados, mujeres cabeza de familia y víctimas de la violencia forzada). 76). Suministro de raciones y paquetes nutricionales para población infantil, adulta y adulta mayor, población en general, suministro de alimentación escolar. 77). Suministrar bebidas, comidas y refrigerios para todo tipo de eventos. 78). Promover y desarrollar programas, planes o proyectos encaminados a la equidad de género, población LGBTI en Colombia (lesbianas, gay, bisexuales, transexuales, e intersexuales), a favor de la protección de sus derechos, garantías individuales, y como pareja. 79). Promover la prestación de servicios logísticos y profesionales para el desarrollo de campañas de prevención del uso y manipulación de la pólvora en entidades territoriales municipales, departamentales y de índole nacional. 80). Fomentar programas o proyectos para el logro de la reconciliación nacional y la prosperidad para todos, a través de la Ley de víctimas, que constituye un bito en la defensa y garantía de los derechos humanos en Colombia, en beneficio de las víctimas de la violencia contemplada en el artículo 3 de la ley No. 1448 de junio de 2011. 81). Desarrollar estrategias tendientes a socializar y fortalecer mecanismos de defensa de los derechos humanos en poblaciones vulnerables. 82). Prestación de servicio de cafetería, banquetes y catering (ofrecer y servir comidas en todo tipo de eventos, que van desde un simple desayuno, hasta un servicio completo tipo restaurante con meseros, cocina, decoración en general y de la iluminación). 83). Servicio de suministro (puede incluir: mesas, sillas, pista de baile, carpas, tarima, plantas generadoras de energía eléctrica, sonido, recursos tecnológicos, utensilios de mesa: como vajillas, cubiertos, cristalería, mantelería, cristalería de bar, recipientes para servir, saleros, pimenteros, etc.). 84). Prestación de servicios para la realización de festivales de juventudes, evento enmarcado dentro de la semana nacional de las juventudes, formación en ciudadanía cultural, potenciación de habilidades artísticas y concursos de arte. 85). Gestionar, promover y desarrollar planes, programas y proyectos concernientes a la familia, encaminadas a la solución de conflictos sociofamiliares en el posconflicto para una nueva generación de desarrollo social en Colombia, así como la atención a desmovilizados y grupos al margen de la ley, en beneficio de esas familias. 86). Promover, asesorar, gestionar y ejecutar programas, planes y proyectos encaminados a la población vulnerable, discapacitada, desplazada en conflicto, brindándole el apoyo integral en todos sus aspectos de vida y crecimiento social, educativo y cultural. 87). Promover programas educativos tendientes a lograr el desarrollo psicosocial de la población infantil, jóvenes, mujeres cabeza de familia, y tercera edad en todos sus aspectos integrales del desarrollo personal. 88). Suministro de oficina, todo referente a papelería (repuestos de tintas, carpetas de archivos, separadores, etc.), equipos de computadores, impresoras y accesorios. 89). Suministro de materiales y suministros de oficinas, muebles y escritorios. 90). Suministrar todo tipo de cámaras de vigilancia y de seguridad. 91). Suministro e implementos de aseo en general y servicios de limpieza. 92). Servicios Comunitarios, Sociales y Culturales de Desarrollo Urbano y Rural. 93). Suministro y desarrollo de publicidad comercial (a través de: redes sociales, perifoneo, pasacalles, vallas, pendones, flayers, volantes). 94). El desarrollo, diseño, elaboración, ejecución, desarrollo, gestión, consultorías, asesorías, administración integral, diseño e implementación de sistemas de seguimiento, auditoria y/o control de planes, sistemas de seguimiento, auditoria y/o control de planes, programas y/o proyecto de desarrollo social, económico industrial, de infraestructura, obras civiles, de recuperación ante desastres y/o de ingeniería a nivel de los departamentos, municipios, localidades, entidades estatales, oficiales, privadas y territoriales. 95). La prestación de servicios complementarios, de soporte y/o mantenimiento a la función empresarial en las áreas administrativa, operativa y de producción, comercial, financiera, contable, control interno, jurídico y demás a nivel de los departamentos,

municipios, localidades, entidades estatales, oficiales, privadas y territoriales, personas naturales o jurídicas. 96). El diseño, desarrollo y ejecución de interventorías supervisión e inspección en las áreas de ingeniería, infraestructura, obras civiles, proyectos sociales, económicos, industriales a nivel de los departamentos, municipios, localidades, entidades estatales, oficiales y territoriales. 97).El diseñar, elaborar, gestionar y/o, desarrollar asesorías y/ ,gestionar consultorías en el gestionar y/o, desarrollar asesorías y/o consultorías en el manejo de recurso humano y el clima organizacional, planes y programas de reclutamiento, selección y capacitación del talento humano, ingeniería de proyectos, logística integral, ingeniería de producción, productividad, evaluación económica, financiera, contable y ambiental; diseño y desarrollo de productos, procesos y servicios, gestión de valor, evaluación técnico-económica, evaluación de riesgos y/o planeación gestión estratégica. 98). Gestión de operaciones, se ofrecerá y se implementará el diseño de productos y procesos, planeación, programación y control de la producción y/o la prestación de servicios, control de calidad y la gestión tecnología, diseño y adecuación de instalaciones, gestión de mantenimiento, diseño, elaboración, gestión y evaluación de planes, programas y proyectos de ingeniería. 99). La evaluación, diseño y/o desarrollo de sistemas de información, planes de seguridad y/o auditoria de la información, aplicativos computacionales, software general y/o de propósito. 100). Los planes de mejoramiento, desarrollo y administración del panorama de riesgos profesionales y laborales y programas de salud ocupacional y talento humano, control, aseguramiento y gestión del sistema de calidad. 101). El diseño y/o desarrollo de auditorías, estudios y planes logísticos a nivel de los departamentos, municipios, localidades, entidades estatales, oficiales, privadas y territoriales. 102). Programas de formación a nivel administrativo, comercial, financiero, técnico, mieroempresarial, cooperativismo, talento humano, análisis y toma de decisiones sobre proyectos de inversión y/o desarrollo socio-económico, industrial y comercial. 103). Desarrollo de cursos, seminarios, diplomados, talleres y programas de educación formal y/o no formal. 104) Exportar, importar y/o comercializar productos terminados, intermedios y servicios. 105). Elaboración y desarrollo de avalúos de predios, bienes raíces, bienes muebles e inmuebles, activos, pasivos y/o patrimonio en las áreas catastral, comercial, industriales y/o de infraestructura a nivel de los departamentos, municipios, localidades, entidades estatales, oficiales, privadas y territoriales, personas naturales o jurídicas. 106). Desarrollo de auditorías, asesorías y programas de evaluación y seguimiento a nivel médico, jurídico y técnico a nivel de los departamentos, municipios, localidades, entidades estatales, oficiales, privadas y territoriales. 107). Desarrollo de auditorías, asesorías y programas de evaluación y seguimiento a nivel tecnológico, informático, económico, fiscal, sistemas de información y recurso humano a nivel de los departamentos, municipios, localidades, entidades estatales, oficiales, privadas y territoriales. 108). La adquisición de bienes raíces, inmuebles enseres y vehículos para el cumplimiento del objeto social de la empresa. 109). Diseño, desarrollo y ejecución de obras, programas y proyectos de apoyo, soporte y de proyección social hacia la niñez, la juventud, la tercera edad, la población vulnerable y la comunidad en general. 110). Constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualquier actividad comprendida en el objeto análogo o complementario al suyo; hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a estas empresas, o absolverlas, adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación, participar en licitaciones concurso de mérito y contratación directa con las entidades del estado cualquier nivel y en general celebrar o ejecutar toda clase de contratos: 111). Prestar los servicios al cliente de implementación, crm (gestión de las relaciones), calidad del servicio, atención al cliente, mercadeo y estrategias de publicidad, respuesta rápida sensible. 112). Ofrecerá los servicios, asesorías e implementación de supplyn chain (cadena de suministro), manejo de proveedores, compras e inventarios, manejo de almacenes, diseño de rutas y canales de

distribución. 113). Desarrollar toda clase de proyectos relacionados con la ingeniería, arquitectura y administración; participar en toda clase de licitaciones y concursos tanto como empresas privadas como semioficiales y oficiales. 114). Realizar obras e interventorías en ingeniería civil, mecánica, eléctrica, hidráulica, sanitaria, ambiental, industrial, electrónica, sistemas y agroindustrial; construir. 115). Adecuar y realizar mantenimiento a todo tipo de obra civil; compraventa de materiales para la construcción y remodelación; compraventa y alquiler de equipos para la construcción; urbanizar inmuebles urbanos y rurales, comprar y vender, bienes muebles e inmuebles; convertir inmuebles en propiedad horizontal. 116). Desarrollar proyectos de urbanismo en predios que pertenezcan a la sociedad o de propiedad de terceros. 117). Presentar, recibir y ejecutar toda clase de proyectos de vivienda, salud, bienestar social, ambiental, productivo y desarrollo comunitario a personas naturales, jurídicas o a la comunidad; así mismo podrá formular y ejecutar proyectos a través de convenios. 118). Se podrán celebrar contratos de concesión para la administración, prestación, operación, explotación, organización o gestión total o parcial de servicios públicos o privados, o la construcción, explotación o conservación de una obra o bienes destinados al servicio o al uso público y las actividades necesarias para su funcionamiento; realizar cualquier actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La fundación podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que estén relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Para el desarrollo de su objeto la sociedad podrá adquirir, usufructuar; dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles cuando por razones de necesidad fuere necesario, poner en marcha proyectos productivos coherentes y tecnificados que logren un verdadero desarrollo sostenible. 119). Alquiler de maquinaria pesada (retroexcadoras, excavadoras de oruga, buldocer, cargadores frontales, trae drill, motos niveladoras, vibro compactadores). 120). Servicio de transporte de personas y demás actividades afines. 121). Transporte de balastos. 122). Mantenimiento de obra civil, mecánico, eléctrico, hidráulico, neumático de maquinaria pesada. 123). Alquiler de maquinaria de altura, mejoramiento vial y de mallas viales. 124). Topografía y mediciones de terreno a grande y pequeña escala. 125). Transporte, explotación de todo tipo de canteras y minas, así como la comercialización de lo que estas produzcan, bajo cualquier tipo de modalidad contractual autorizada por la Ley; explotación transporte, tratamiento, clasificación, trituración, lavado y compraventa de áridos y materiales de base, sub-Base, arenas y demás materiales para la construcción, producción y suministro de áridos, movimiento de tierra, voladuras de roca. 126). Capacitación en seguridad industrial y salud ocupacional, certificaciones para operadores en manejo de maquinaria pesada y trabajos de altura en todos sus niveles, la gerencia de proyectos de construcción de vivienda familiar, de interés social, gestión energética, sistema de telefonía masiva, telecomunicaciones, infraestructura para transporte vial, desarrollo urbano, diseño arquitectónico, obras civiles hidráulicas, sanitarias y ambientales, interventoría y consultoría técnica para obras de ingeniería y obras arquitectónicas, montajes electromecánicos, gerencia administración de proyectos de diseño, obras forestales, prevención y atención de desastres naturales, ola invernal como también prestación de servicios generales, alquiler y ventas de vehículos, maquinaria y productos concernientes a la ingeniería y arquitectura, suministro de agua y saneamiento, planeación gestión pública, consultoría, interventoría y desarrollo de obras de reingeniería ambiental, reforestaciones, prestación de servicios profesionales relacionados con el objeto mencionado, suministro de materiales para la construcción, la sociedad podrá conformar uniones temporales, consorcios, participar en licitaciones y concursos nacionales e internacionales para la ejecución de cualquier actividad que tenga que ver con su objeto social. 127). Representar a sus asociados ante las organizaciones públicas y privadas del país y del extranjero. 128). Motivar y promover el estudio y solución de los problemas concerniente a dichas actividades, ya sea en cuanto a la

formulación y definición de una politice agraria nacional por parte del estado, como en lo concerniente a la mejor organización de los procesos primarios de la producción, comercialización y distribución de tos productos silvoagropecuarios. 129). Promover la investigación científica y técnica estimulando la obtención de resultados que permitan la optimización de los procesos de producción silvoagropecuaria, facilitando el acceso de sus asociados a los progresos alcanzados, mediante la difusión. Permanente y sistemática de los mismos. 130). Motivar la iniciativa privada propendiendo al desarrollo de los mercados nacionales e internaciones, promoviendo el establecimiento de adecuados canales de comercialización de productor silvoagropecuarios y de elementos que permitan el constante y sistemático desarrollo tecnológico de la producción. 131). Procurar el permanente desarrollo socioeconómico y cultural de los trabajadores agrícolas, velando por el cumplimiento constante y uniforme de la legislación laboral y de seguridad social. 132). Fomentar el estudio de los problemas agrarios e industriales relacionados con la producción silvoagropecuaria, propendiendo al establecimiento de fundos experimentales, estaciones genéticas, laboratorios de investigación y diagnóstico de enfermedades y a la fundación, de establecimientos agrícolas. 133). Establecer formas de control y registro genealógico de razas de animales finos y, en general, propender a la elaboración de estadísticas y censos que permitan, al respecto, el permanente flujo de información a sus asociados. 134). Promover el desarrollo agroindustrial de la zona y el desenvolvimiento de las actividades relacionadas con la explotación racional de los suelos, estimulando la existencia de un medio ambiente libre de contaminación y la preservación de especies animales y vegetales, que permitan la, mantención del equilibrio ecológico. 135). Para la adecuada consecución del objeto y fines sociales señalados precedentemente podrá instalar, implementar y explotar medios de comunicación social, audiovisual o escritos, operando y dirigiendo, por cuenta propia o de terceros, estaciones de televisión y radiodifusión pública en cualquiera de sus especies, así como, diarios, periódicos, revistas, libros y publicaciones en general. 136). En el cumplimiento de su objeto social y fines referidos podrá, en general, ejecutar cualquier actividad destinada al desarrollo económica, social y cultural de los productores silvoagropecuarios, ya sea en forma directa o asociándose en la formación o con otras personas jurídicas. 137). Realizar consultorías, eventos, de recreación, seminarios talleres, y demás planes que generen en el desarrollo cultural económico y social de estas poblaciones garantizando el bienestar de los mismos, creando un entorno propicio para los asociados, en procura de incrementar el desarrollo y la competitividad de la fundación como instrumento fundamental de mejoramiento colectivo, construyendo al fortalecimiento social, cultural y de sostenibilidad ambiental; en la expectativa de nuevas posibilidades de crecimiento económico en la región de su influencia. 138). La fundación impulsara el fomento y divulgación de los valores morales y sociales, la autoestima y la dignidad humana, desarrollará programas de atención, capacitación y orientación a niños, jóvenes y adultos, sobre drogadicción, alcoholismo, prostitución infantil, conflictos familiares, y otros factores y generadores de violencia a la sociedad y descomposición de familia desarrollar proyectos ambientales y sociales en beneficio de los asociados, desarrollar proyectos sostenibles y potenciales del subsuelo Colombiano y lograr el aprovechamiento del mismo entorno a las comunidades indígenas Colombianas, capacitar tecnológica y profesionalmente a las comunidades en el conocimiento y la eficacia de las tecnologías renovables aplicables al suelo y subsuelo Colombiano en beneficio de las comunidades étnicas del territorio nacional. 139). Promover y divulgar a las comunidades sobre el aprovechamiento sostenible de las diferentes actividades recreativas realizadas en el territorio nacional colombiano en el beneficio y armonía con las diferentes comunidades del territorio nacional. 140). Realizar contratos, subcontratos y todas las actividades económicas necesarias para el cumplimiento del objeto social y sus proyecciones económicas empresariales, con el sector público y privado, en lo relacionado con la organización social, administrativa, económicas, ambientales, y educativas, buscando con esto mejorar la calidad de vida de las comunidades

ubicadas en el área de influencia de la fundación. 141). Formular, gestionar y evaluar programas y proyectos que logren incrementar el nivel de vida de los habitantes en el área de influencia de la fundación. 142). Promover programas de asistencia social y desarrollo comunitario de interés local, regional y nacional, orientados a elevar el nivel de vida de los distintos estratos de la población. 143). Promover programas de asistencia social y de salud de la población especial (discapacitados, niños de la calle, adulto mayor y niños especiales). 144). Promover programas de asistencia social en las áreas de nutrición y alimentación con niños y niñas vinculadas en la etapa escolar, recreación y educación. 145). Suministro de insumos para la preparación de alimentos. 146). Apoyar el desarrollo de estrategias educativas de difusión y comunicación, que permitan garantizar calidad en la educación a los estudiantes. 147). Prestación de servicios de mano obra calificada en los procesos y subprocesos en el área de la salud, tales como: Nivel asesor, nivel profesional, nivel técnico, nivel profesional especializado y nivel asistencial. 148). Adelantar proyectos de investigación, desarrollo tecnológico y consultoría académica en los campos de la salud y educación que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población en general y de manera especial de la población vulnerable. 149). Ejecución y administración de actividades de vigilancia en salud pública, capacitación, promoción, y prevención en salud, en entidades tanto públicas como privadas. 150). Ejecución y administración de actividades encaminadas a preservar y mejorar la salud de la infancia, la adolescencia y la salud sexual y reproductiva. 151). Elaboración de planes territoriales de salud, perfiles epidemiológicos, análisis de situación de salud. 152). Diseñar, desarrollar, asesorar, gestionar, financiar, cofinanciar. analizar, evaluar y ejecutar por sí misma o conjuntamente con otras entidades de derecho público o privado, proyectos en salud que ayuden al mejoramiento de las condiciones sociales y de salud, que contribuyan a optimizar el nivel de vida de las comunidades y la sociedad en general. 153). Recibir el apoyo técnico, material e intelectual de otras instituciones públicas y privadas, de organismos no gubernamentales nacionales y extranjeras, bajo la forma de donaciones. 154). Suministros de productos de aseo, hospitalarios uniforme para instituciones, sillas para escuelas, computadores, equipos médicos utensilios escolares, papelería, aires acondicionados, suministro de materiales para la construcción, transportes de materiales y alquiler de equipos para la construcción. 155). Suministro de personal. 156). Desarrollar actividades de asesorías, auditorias técnicas, administrativas, financieras y contables. 157). Promover el fomento y desarrollo de las mypimes en el sector agropecuario, agroindustrial, de las manufacturas, mineros; artesanal, comercial y de servicio. 158). Formular, elaborar y evaluar planes de ordenamiento territorial locales, municipales, departamentales y nacionales. 160). Prestar asesoría y asistencia técnica a los entes territoriales en administración pública especialmente en las áreas económica y financiera, proyectos de cooperación técnica internacional y desarrollo institucional y organizacional. 161). Identificar, formular gestionar, gerenciar y evaluar técnica, financiera, ambiental económica institucional y socialmente proyectos de inversión. 162). Capacitar y entrenar en formación técnica y superior en las áreas que contribuyan al desarrollo territorial actividades complementarias.

PATRIMONIO

Patrimonio: El patrimonio inicial es la suma de quince millones de pesos ($15.000.000 m/c) aportado por cada uno de los miembros fundadores de la siguiente manera: Un millon de pesos ($1.000.000) en efectivo; siete millones de pesos ($7.000.000) en muebles y enceres y siete millones de pesos ($7.000.000) en maquinaria y equipos de oficina. Parágrafo: los Bienes, ingresos y rendimientos que se refiere este artículo, también incluye los aportes los cuales no serán reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generan derecho de retorno para el aportante,

ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. Los excedentes generados en cada resultado del ejercicio nunca serán distribuidos modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion: Son funciones del presidente: A) representar judicialmente y extrajudicialmente a la fundacion ante entidades publicas o privadas nacionales o extranjeras en cumplimiento de estos estatutos. B)vigilar la buena marcha de la fundacion y cumplir estrictamente las determinaciones y acuerdos de la junta directiva. C) presidir y dirigir las reuniones de la junta directiva y las reuniones ordinarias y extraordinarias de la asamblea general. D)dirigir y coordinar las actividades de la fundacion en sus diferentes estamentos (junta directiva, comites de trabajo, director ejecutivo, etc.). E) ordenar al director ejecutivo o al secretario la convocatoria de la asamblea general ordinaria o extraordinaria. F) autenticar las actas de la fundacion y firmar la correspondencia que le competa. G) ejecutar las politicas que trace la asamblea general o la junta directiva. H) presentar a la junta directiva el inventario anual de todos los bienes de la fundacion. I) programar, dirigir y controlar todos los proyectos y programas de la fundacion. J) presentar ante la junta directiva un informe acerca de la situacion, actividades y perspectivas de la fundacion. Son funciones del vicepresidente: A) asumir las funciones del presidente por el resto del periodo en caso de renuncia o ausencia definitiva y reemplazarlo en su ausencia temporal. B) cooperar con los demas miembros para garantizar el buen funcionamiento de la fundacion. C) presentar ante la junta directiva informes de su gestion. D) las demas funciones que le asigne la junta directiva segun la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 01 de marzo de 2025 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2025 con el No. 37641 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ALFREDO LUIS GOMEZ ZUÑIGA	C.C. No. 10.942.922

Por Acta No. 6 del 23 de agosto de 2018 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de agosto de 2018 con el No. 25868 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	. VACANTE	C.C. No.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ALFREDO LUIS GOMEZ ZUÑIGA	C.C. No. 10.942.922
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	RODIS ANTONIO LEON PEREZ	C.C. No. 1.063.142.668

Por Acta No. 3 del 01 de marzo de 2025 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2025 con el No. 37640 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ALFREDO LUIS GOMEZ ZUÑIGA	C.C. No. 10.942.922

Por Acta No. 1 del 01 de diciembre de 2020 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2021 con el No. 29082 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	RODIS ANTONIO LEON PEREZ	C.C. No. 1.063.142.668

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 01 de diciembre de 2020 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2021 con el No. 29083 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CARMEN CECILIA BURGOS GARAY	C.C. No. 50.899.132	163893-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 14 de marzo de 2016 de la Asamblea General Extraordinaria	19459 del 16 de marzo de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 5 del 11 de febrero de 2019 de la Acta Reunion Extraordinaria De La Asamblea De Asociados	26382 del 26 de febrero de 2019 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 01 del 28 de junio de 2023 de la Asamblea General	33471 del 11 de julio de 2023 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 28 de marzo de 2024 de la Asamblea General	35947 del 12 de julio de 2024 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: H5112
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $392.580.648,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 03/09/2026 - 15:16:26
Recibo No. S001266523, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3nN4T8GEJ4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.942.922

GOMEZ ZUÑIGA
APELLIDOS

ALFREDO LUIS
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-ENE-1977
SAN BERNARDO DEL VIENTO
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.85 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO

21-NOV-1995 SAN BERNARDO DEL VIENTO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-1304600-38162751-M-0010042922-20071210 03880 07344A 02 279367373